Resolución de Decanato **699 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.129/2025. Aprueba Actividad Acreditable para estudiantes de la carrera Lic. en Cs. Biológicas, y otorga creditos correspondientes
De: NAT - DPTO. ALUMNOS

Salta, 27/05/2025

VISTA:

La presentación de fs. 1, elevado por la Lic. Zulma Avilés y la Mg. Claudia Borja, mediante la cual adjuntan la ficha de solicitud de la Actividad Acreditable, desarrollada por estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, titulada "Liquidación e identificación de líquenes en talleres de divulgación científica", bajo la modalidad Tutoriales, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4vta, la Comisión de Tesina y Actividades Acreditables de la Escuela de Biología, aconseja aprobar la actividad acreditable.

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos a fs. 18, informa que en el plan 2013 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas obran en título 3) Actividades Acreditables Dispositivos Curriculares Resolución CS 20/14, el cual dispone lo siguiente: carga horaria, estos espacios se acreditan en 64 hs. total, las que equivalen a 8 créditos considerando que cada crédito involucra un módulo horario de 8 hs. reloj.

Que a fs. 5, los docentes elevan nómina de estudiantes que participaron como colaboradores y desarrollaron la actividad acreditable y el respectivo informe.

Que, teniendo en cuenta el carácter de la actividad acreditable en la modalidad Tutorial, se informa que la misma se encuentra contemplada en el art. 15° de la resolución CDNAT-2013-0386 y CDNAT-2013-0347, no solicita requisitos para su realización como tampoco prevé la figura de colaboradores.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Actividad Acreditable, desarrollada por estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013, titulada "Liquidación e identificación de líquenes en talleres de divulgación científica", con modalidad: Tutorial y otorgar la cantidad créditos correspondientes.

LU	APELLIDO Y NOMBRE	CREDITOS
416.159	CORODOBA ARJONA, MARIANA AGUSTINA	4 (cuatro)
416.943	COLODRO, GUSTAVO ADOLFO	4 (cuatro)
416.719	ROJAS, MILAGROS ABIGAIL	4 (cuatro)
417.788	NINA, EMANUEL FRANCISCO	4 (cuatro)
417.483	SARAPURA, DIEGO ROMAN	4 (cuatro)

Salta, 27/05/2025

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la Lic. Zulma Avilés y la Mg. Claudia Borja actuaron como docentes responsables de la Actividad Acreditable titulada "Liquidación e identificación de líquenes en talleres de divulgación científica".

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Biología, responsables, estudiantes y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES